REVISIÓN DE SOLICITUDES DE LIMITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES LOCALES – MUNICIPIO DE TAURAMENA

Dentro del plazo previsto en el cronograma electrónico de la plataforma SECOP II del proceso de selección No. **CMMT-SI-014-2026**, que tiene por objeto ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES URBANOS FUNDADORES Y CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, las siguientes empresas solicitaron que el proceso de selección se limite a MIPYME con domicilio en el MUNICIPIO DE TAURAMENA Y MIPYME NACIONALES, frente a las cuales se verificaron los requisitos previstos en la Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y en la invitación publica, a saber:

- Contar con mínimo un (1) año de existencia
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social o actividades económicas les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
- Tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
También se podrá acreditar con Copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

- Copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
- Acreditar domicilio (no sucursal), departamental o municipal con Copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda.

NOMBRE	CONDICIÓN	Domicilio	Tiempo de existencia	CUMPLE
PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO SAS NIT 901.311.477-2 R/L MARIA ENILSE NOY ESPINOSA C.C. 68.288.776 de Arauca	Mipyme	Tauramena	Mayor a 1 año de existencia.	SI
ALCUADRADO ARQUITECTOS SAS NIT 901.141.305-4 R/L LUISA FERNANDA ARANGO VASQUEZ C.C. 1.151.949.791	Mipyme	Cali	Mayor a 1 año de existencia.	SI
GILBERTO GALINDO ALVARADO C.C. 6.773.569 de Tunja	Mipyme	Tauramena	Mayor a 1 año de existencia.	SI

INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA SAS NIT 844.002.476-3 R/L EDGAR JAVIER LOPEZ CIPRIAN C.C. 74.180.496 de Sogamoso	Mipyme	Tauramena	Mayor a 1 año de existencia.	SI
INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S NIT 800.049.148-5 R/L JUAN CARLOS JARAMILLO RUEDA C.C. 98.669.877	Mipyme	Medellin	Mayor a 1 año de existencia.	SI

NOTA: Se anexan solicitudes y documentos anexos de soporte.

En constancia firman:

YEINNER SMITH ZORRO CHAPARRO
Profesional Contratado S.I.

LINO RODRIGUEZ OCHOA
Secretario de Infraestructura